



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2572/03.-

Cuerpo N°: 1.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -SUBSECRETARIA DE SALUD.-

EXTRACTO: S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE EDUARDO SCALELLA PERTENECIENTE AL CENTRO SANITARIO.-

1428/04

DICTAMEN N°: _____.-

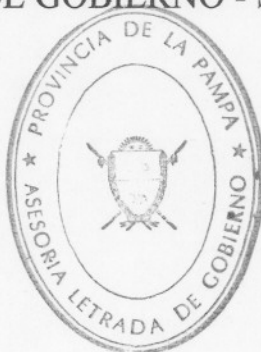
Señor Ministro de Bienestar Social:

Vienen las presentes actuaciones para que esta Asesoría Letrada de Gobierno emita opinión respecto del proyecto de decreto de fojas 432/433. A fojas 428 obra dictamen -en el caso, favorable- de la Asesoría Delegada actuante en ese Ministerio y a fojas 435 el informe circunstanciado producido por el Ministerio de Bienestar Social.-

En lo formal, no hay observaciones que formular al proyecto citado. No obstante, respecto del mismo cabe señalar:

- a) en el séptimo considerando se ha consignado erróneamente el apellido del agente sumariado;
- b) respecto de la eventual desinteligencia señalada a fojas 430, deberá darse intervención a la Asesoría Delegada preopinante.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 24 SET 2004
CD/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-